



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 20887/2024.- Dr. Pablo Cristian TISSERA- Solicita percibir los haberes como Secretario Administrativo de la Facultad y ejercer el cargo docente con carácter *Ad Honorem*; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Cristian TISSERA reviste un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática de esta Facultad.

Que además reviste un cargo de Secretario Administrativo en la Facultad con carácter *Ad Honorem*.

Que al Dr. Pablo Cristian TISSERA, por medio del EXPE: 5272/2023 solicitó percibir sus haberes por el cargo docente y mediante la RD-3-573/23 se lo reintegro a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, y en el cargo de Secretario Administrativo continuo cumpliendo tareas con carácter *Ad Honorem*.

Que mediante el expediente de referencia, el Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita percibir los haberes como Secretario Administrativo de la Facultad.

Que corresponde conceder licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Dr. Pablo Cristian TISSERA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2024 y mientras duren las condiciones de incompatibilidad.

Que la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA, autoriza al Dr. Pablo Cristian TISSERA a percibir los haberes como Secretario Administrativo de la Facultad a partir del 1/11/2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar al Dr. Pablo Cristian TISSERA (DNI N° 27167048) en el cargo de SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD, con extensión de tareas a Docencia e Investigación, a partir del 1 de noviembre de 2024 y mientras duren sus funciones en el periodo de la actual gestión, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 98° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación deberá imputarse al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	530- EDUCACIÓN SUPERIOR y UNIVERSITARIA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	11- PERSONAL
	1110- PLANTA PERMANENTE
APARTADO	08- FAC.CS.FCO.MAT. y NAT.
	010- PERSONAL: AUTORIDADES SUPERIORES
	013- REMUNERACIONES
	015- CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Dr. Pablo Cristian TISSERA (DNI N° 27167048), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2024 y mientras duren las condiciones de incompatibilidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas